

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>LEY 15/2001, DE 14 DE DICIEMBRE, DEL SUELO Y ORDENACIÓN TERRITORIAL DE EXTREMADURA</b>
<b>CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN</b>	2013.00.B.Y1 Mérida
<b>OBJETIVO</b>	Conocer las nuevas exigencias de reforma de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura
<b>CONTENIDO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aspectos y determinaciones objeto de reforma.</li> <li>2. Incidencia sobre las distintas clases de suelo</li> <li>3. Innovaciones documentales y procedimentales en materia de planeamiento.</li> <li>4. Los instrumentos de gestión y ejecución. Los Programas de Ejecución.</li> <li>5. El sistema de Obras Públicas Ordinarias.</li> <li>6. El régimen "simplificado" de los Pequeños Municipios.</li> <li>7. Urbanizaciones Residenciales de Carácter Autónomo y Regularización de Urbanizaciones Clandestinas e Ilegales.</li> <li>8. El régimen del Suelo No Urbanizable. La Calificación Urbanística previa en SNU.</li> <li>9. La próxima Reforma de la LSOTEX: Exposición de motivos y principios generales</li> </ol>
<b>PLAZAS</b>	25
<b>DESTINATARIOS</b>	Empleados Públicos de los grupos A1/I y A2/II de la Junta de Extremadura y personal de las Oficinas Comarcales de Gestión Urbanística. Todos los solicitantes deben desempeñar puestos relacionados con la materia del curso, lo que se justificará con certificado de su responsable administrativo (Anexo III)
<b>CALENDARIO Y LUGAR</b>	Días 18, 19, 20, 21 y 22 de noviembre Mérida
<b>HORARIO</b>	De 9:00 a 14:00 horas todos los días y de 16:00 a 18:30 horas lunes y miércoles
<b>DURACIÓN</b>	30 horas
<b>FINANCIACIÓN</b>	Fondos de Formación para el Empleo en las Administraciones Públicas